



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO N.º. 0327

(03 DIC 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Comisión Nro.903 de Diciembre 3 de 2010 se autoriza al Ingeniero HECTOR HERNANDO ORTIZ CABRERA, Secretario de Desarrollo Agropecuario, para que se traslade a la ciudad de Bogotá los días 5 al 8 de diciembre de 2010, para atender asuntos propios de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaría se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Ingeniero CARLOS ANTIDIO TORO DELADO identificado con la cédula de ciudadanía 18.100.732, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO mientras dura la comisión oficial del titular.-

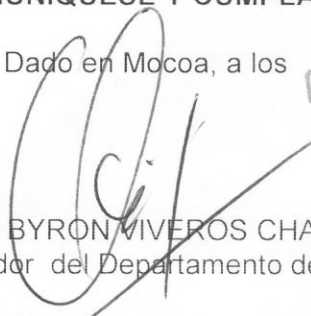
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 DIC 2010


JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró: Aracelly G. Secretaría Ofic. Recursos Humanos